



# TRANSCRIPCIÓN

## CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 6 de abril de 2018





**Portavoz.-** Buenas tardes. Comparezco ante ustedes para informarles de los acuerdos que adoptado el Consejo de Ministros en la reunión celebrada en el día de hoy, 6 de abril, bajo la presidencia de don Mariano Rajoy.

Asimismo, como ya viene siendo habitual, el Consejo de Ministros se ha reunido posteriormente en sesión extraordinaria como consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución, tal y como fue acordado por el Senado en su reunión de 27 de octubre.

Déjenme hacer una referencia a lo que ha sucedido esta semana desde nuestra última comparecencia el martes de Semana Santa. Esta semana, el martes 3 de abril, tuvimos conocimiento de los datos de empleo registrados en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal. Los datos de empleo son siempre un barómetro preciso de la situación económica en la que se encuentra el país y, por lo tanto, nos dan una señal real, fidedigna y actualizada de la evolución de la actividad económica. Los datos de marzo, que se suman a los ya conocidos en el mes de febrero, donde la afiliación de la Seguridad Social creció en 81.483 personas anticipan un buen dato de crecimiento económico en este primer trimestre de 2018.

Lo primero que quiero decir es que la economía española continúa creando empleo y lo hace a buen ritmo, por lo tanto, continúa inmersa en un ciclo expansivo, dejando atrás la crisis y dando la razón a las políticas económicas del Gobierno de consolidación presupuestaria y de reformas estructurales. Eso se tradujo en que el número de parados registrados en las oficinas de empleo disminuyó en marzo en 47.697 personas en línea con el descenso registrado en el mismo mes del año anterior; por tanto, el mes de marzo del año anterior bueno, este también, aunque hay que decir que los últimos diez años marzo es un mes en el que aumentaba generalmente el paro: la media era de 2.976 personas de aumento de paro. Por tanto, que haya más empleo es una buena noticia.

Estos datos, además, llegan después de los datos máximos de paro, registrados en febrero del año 2013, que llegó --como saben ustedes--, a alcanzar el 26,94% de la población. Desde entonces el paro se ha reducido en 1.617.671 personas y está en el nivel más bajo de los últimos nueve años. Hay todavía 3.422.551 personas en paro, pero el ritmo de creación de empleo es un ritmo importante, es un ritmo creciente, es un ritmo del que el Gobierno se



siente orgulloso porque esa es una de las prioridades de la política económica del Gobierno. La mejor política económica es, como saben ustedes, la creación de empleo.

Además, no solamente se fortalece la creación de empleo sino que también se mejora la calidad del empleo. Estamos en este marzo del 2018 ante el mejor dato de contrataciones indefinidas en un mes de marzo de la serie histórica con 193.448 contrataciones indefinidas, lo que supone un incremento --en contrataciones indefinidas--, del más del 8% respecto a marzo del 2017. Por tanto, estamos hablando de cincuenta meses de incremento de la contratación indefinida interanual. Muchas veces oigo decir que se crea empleo sí pero que es empleo precario, que no es buen empleo, de calidad; hablamos de contratación indefinida. Y la contratación a tiempo completo, además, aumentó un 9%, siendo está la modalidad que más creció. Por tanto, la contratación indefinida y a tiempo completa es la que más crece. Por tanto, esta es una buena noticia; crecimiento del empleo y cada vez empleo de mayor calidad.

También quiero destacar en este mes de marzo la bajada del paro en menores de 25 años, que se ha reducido en 25.037 personas a un ritmo del 8,4%, es decir, casi un punto por encima de la tasa de reducción global, la tasa de reducción del paro en menores de 25 años.

Y, finalmente, el número de afiliados a la Seguridad Social en marzo registro máximos en una década con un incremento de 138.573 personas. Estamos muy por encima de la media de los últimos años que fue de 66.000, un incremento de más del doble.

Por tanto, cuánto estamos hablando de un número, también, importante de incremento interanual de afiliados a la Seguridad Social y de igual forma lo hace el número de personas en la Seguridad Social en el ámbito del emprendimiento. El número de autónomos se ha incrementado interanualmente en más de un 1%; la entrada en vigor de la ley de autónomos deja como balance la creación de 25.722 autónomos en el primer trimestre del año, y es el mejor primer trimestre para los autónomos desde que comienza la serie homogénea en el año 2008.

Por tanto, creación de empleo, es el fiel reflejo de la evolución de la economía española que se encuentra una buena senda, progresando sobre el sustrato



una acertada política económica y esto, además, se refleja luego en eso que hemos llamado “el crecimiento integrador”. Crecimiento económico durante cinco años seguidos, un crecimiento de nuestra economía en torno al 3%, creación de empleo --ya me he referido a ella antes--, y, además, el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos esenciales, y especialmente de pensiones y funcionarios; a ellos me referiré al hacer alguna referencia a los Presupuestos Generales del Estado que aprobó el Consejo de Ministros, como saben ustedes, el 27 de marzo y que el ministro de Hacienda y Función Pública presentó en el Congreso de los Diputados el pasado 3 de abril.

En mis comparencias una y otra vez he insistido en la importancia, decisiva, de la política presupuestaria para este Gobierno, porque es el cumplimiento permanente de los compromisos presupuestarios, el marchamo de confianza y de credibilidad a la política económica del Gobierno. Esta continuidad coherente de la política presupuestaria es también consistente con la reducción del déficit público. Ya saben ustedes que el Gobierno heredó un déficit público del 9,3% en el año 2011, el año 2017 lo cerramos con un 3,07% del PIB por debajo, incluso, de nuestro compromiso con la Unión Europea y hemos acordado con la Unión Europea una previsión de bajada hasta el 2,2% del PIB en el año 2018; por tanto, los Presupuestos tienen que acomodarse a esos compromisos con la Unión Europea.

A la luz de nuestra experiencia política y de los beneficios efectivos que hemos visto en estos últimos años, los Presupuestos han ido acompañando a esta reducción del déficit público. Los Presupuestos de este año 2018 adquieren, también, un especial significado porque fijan, en primer lugar, un marco económico predecible de la evolución de ingresos y gastos del Estado y además porque implican también que los valores de certidumbre, de estabilidad, de confianza, de seguridad, que son elementos imprescindibles para obtener el crédito de instituciones y mercados necesarios internacionales, van en la buena dirección.

Por tanto, como ustedes recordarán, esos Presupuestos, unidos al escenario macroeconómico para el año 2018, que presentó el ministro de Economía, marcan una tendencia, una previsión de crecimiento del 2,7% del PIB. Este crecimiento estaría sustentado en el buen comportamiento tanto de la demanda interna como externa y las perspectivas de crecimiento en la



economía mundial; también en la progresiva normalización de la situación política en Cataluña, y en un incremento de la inversión. Por lo tanto, creemos que es importante, para continuar con la senda positiva que hemos comenzado, con la creación de empleo que está adquiriendo cotas muy elevadas, la aprobación de estos Presupuestos Generales del Estado.

Y, es importante también porque estos Presupuestos Generales del Estado trasladan en su integridad a la creación de empleo los beneficios de esa buena evolución económica. En el año 2018 queremos crear 475.000 puestos de trabajo, pretendemos que la tasa de desempleo quede por debajo del 15% y que los afiliados a la Seguridad Social, estamos hablando de más de 19 millones, ya cerca de ese objetivo que se ha marcado el Gobierno en esta legislatura de tener 20 millones de personas trabajando en el año 2020.

Los Presupuestos Generales del Estado, además, impulsan el equilibrio social en España y afectan --como saben--, directamente a la renta de 13 millones de personas. Estos Presupuestos, como saben ustedes, son elemento muy importante de la agenda social del Gobierno, agenda social que pretende distribuir las rentas de ese crecimiento, los beneficios de ese crecimiento para que nadie se quede al margen de la recuperación. Por tanto se refuerza en estos Presupuestos el gasto social hasta alcanzar los 196.782 millones de euros, casi un 56% del total del Presupuesto consolidado se dedica a gastos sociales, la principal partida, 41%, va dirigido a las pensiones. El objetivo prioritario --ya lo dijo el presidente del Gobierno en el debate que hubo en el Congreso de los Diputados--, se ha trasladado a este Presupuesto, son las pensiones mínimas, las pensiones no contributivas, las pensiones sin derecho a complementos, a mínimos, y las pensiones de viudedad; tres de cada cuatro pensionistas --estamos hablando de más de siete millones de personas--, se beneficiarán, por lo tanto, de iniciativas presupuestarias que suponen, además, incrementos de rentas superiores al garantizado por el propio sistema de pensiones. La subida media de las pensiones de viudedad será de 450 euros al año, la de las pensiones mínimas de 250 euros. Habrá también una rebaja en el IRPF, es decir, en las rentas procedentes del trabajo; que supondrá ahorros de 440 euros al año para 3,5 millones de trabajadores y pensionistas que ganen de 12.000 a 18.000 euros al año, y por debajo de 14.000 euros dejarán de tributar por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.



Hay medidas en el Presupuesto a favor de las familias: dos nuevas ayudas familiares que beneficiarán a 630.000 contribuyentes; 1.000 euros anuales para gastos de guardería; por discapacidad, habrá una deducción de 1.200 euros anuales; hay otras medidas sociales como el aumento de una semana del permiso de paternidad; el refuerzo de la política de dependencia con un incremento de 46 millones de euros o la lucha contra la violencia de género con un presupuesto de 200 millones de euros, en línea con el pacto de Estado.

También en la mejora de las retribuciones de los funcionarios públicos según el acuerdo logrado con los actores sociales, con los sindicatos especialmente. También hay esa progresiva equiparación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las policías autonómicas; y muy importante también la Oferta de Empleo Público con una tasa de reposición del 100%, e incluso se previenen otras tasas de reposición superiores en casos concretos.

Políticas de impulso a la competitividad y a la vertebración territorial; el presupuesto de infraestructuras crece un 12%, inversiones que generarán 235.000 puestos de trabajo; el presupuesto de I+D+i cuenta con un incremento del 8,3%. Más dinero para las Comunidades Autónomas y para las Corporaciones Locales; más dinero para mejorar la formación en las Universidades, un nuevo récord histórico en becas, para que nadie en España deje de estudiar por motivos económicos, que suponen más del 60% del presupuesto del Ministerio de Educación.

Por tanto, estamos hablando de medidas, primero de medidas posibles, efectivas, y necesarias, lo que España puede permitirse a la vista de las circunstancias, del crecimiento económico pero también de nuestros compromisos con Europa. Y por eso, los califico en alguna ocasión como Presupuestos que benefician a todos y no perjudican a nadie, Presupuestos marcadamente inclusivos que profundizan en la agenda social española, Presupuestos, por tanto, importantes, aportados al conjunto del país y, por ello, quiero remarcar que la aprobación de los Presupuestos es algo --como he dicho-- que beneficia a todos, y que los Presupuestos no deben ser un campo de batalla para erosionar o desgastar al Gobierno, deben servir al interés general. Y, puesto que mejoran la vida de las personas, aquellos que vayan a votar en contra tendrán que explicar a los ciudadanos, tendrán que explicar a los españoles, por qué votan en contra de los Presupuestos, que también es ir en contra de la situación creada en el Parlamento tras las últimas elecciones,



una situación donde no existe ningún partido, ni Grupo Parlamentario con mayoría; por tanto obliga a la búsqueda de acuerdos. El Gobierno está a favor de esa búsqueda de acuerdos, lo ha demostrado a lo largo de la tramitación, lo va a seguir demostrando a lo largo de toda la tramitación, lo va a seguir demostrando, con todas las fuerzas políticas. Lo que nos gustaría es que no hubiera aprioristas, que no hubiera gente que dijera en ningún caso vamos a apoyar los Presupuestos Generales del Estado --porque insisto-- son Presupuestos que benefician a todos y no perjudican a nadie.

Déjenme también referirme a la situación del señor Puigdemont. Como saben ustedes, la Fiscalía del Länder de Schleswig-Holstein, la fiscalía alemana, tomó el pasado martes, 3 de abril, la decisión de abrir un proceso judicial para sustanciar la entrega de la extradición a España del señor Puigdemont. Ayer conocimos a través de un comunicado por la tarde, el contenido no lo conocemos todavía, donde el Tribunal se aparta del criterio de la Fiscalía alemana a la hora de decretar la libertad, decreta la libertad con fianza del señor Puigdemont, con obligación de comparecencia semanal en la policía, y obligación de permanencia en el territorio nacional. Continúa por tanto el procedimiento de extradición, y será el Tribunal de Schleswig-Holstein el que estudie el contenido concreto de los mismos. El Gobierno, como saben ustedes, respeta y acata las decisiones de los tribunales, nunca ha extraído ninguna consecuencia de las mismas, fue una decisión del Tribunal Supremo español con los tribunales alemanes y, por tanto, de acuerdo con el principio de separación de poderes, que respetamos, estaremos a expensas de ver qué es lo que resulta del mismo.

Por tanto, queda claro que el señor Puigdemont está en estos momentos sometido a la acción de la justicia en territorio alemán puesto que huyó de la justicia española para no someterse a la misma, está a la espera de lo que decidan las autoridades judiciales alemanas, que han dejado bien claro que no se trata de un perseguido político sino de un prófugo de la justicia incurso en una causa penal.

Dicho esto, quiero recordar que el Gobierno en todo este caso ha aplicado, siempre, dentro del marco de la Constitución y de las leyes, la vuelta a la normalidad constitucional vulnerada por la declaración unilateral de independencia, por la proclamación de la república. El Gobierno aplicó el 155, como saben ustedes, el pasado mes de octubre, volviendo a esa normalidad



constitucional con el apoyo del Senado. Y el Gobierno, fue el Gobierno el que cesó al presidente, al vicepresidente de la Generalidad, los consejeros, y disolvió el Parlamento de Cataluña, y desde entonces gobierna, gobierna todos los días. Gobierna y ha conseguido que vuelva la normalidad a Cataluña. Hoy mismo el delegado del Gobierno en Cataluña, como hacemos siempre, dará cuenta de ello, ha tomado decisiones que afectan a las políticas de todos los días en Cataluña. Por lo tanto, el Gobierno ha cumplido con su obligación y continuará cumpliendo con su obligación porque es el deber del Gobierno, la voluntad del Gobierno el gobernar para todos los catalanes y no solamente para unos pocos.

El Consejo de Ministros ha tomado también una serie de acuerdos. Un acuerdo, en primer lugar, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el periodo 2018-2020. Este plan es el que sustituye al que aprobamos en el año 2012. Aquel era un Plan que se centraba en la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, y que ha tenido muy buenos resultados, han aflorado más de 500.000 empleos irregulares, se ha logrado la conversión de más de 300.000 trabajadores indebidamente temporales en contratos indefinidos, un impacto económico importante de veinte mil millones de euros. En este Plan, que ha aprobado el Consejo de Ministros, Plan, insisto, 2018-2020, en lo que vamos a intentar focalizar nuestros esfuerzos es en la calidad del empleo y a través de ellos, a través de este plan estructuramos en cuatro ejes, doce objetivos y cien líneas de actuación para encarar aquellos temas que subsisten en nuestro mercado de trabajo, como el refuerzo del control de la contratación temporal injustificada, y de la contratación a tiempo parcial, la de los contratos formativos, el mayor control de horas trabajadas y el tiempo de trabajo, el asegurar el cumplimiento de las normas de igualdad y no discriminación, la priorización del ámbito de discriminación por género, la especialización funcional de los objetivos de la estación, lanzamiento de campañas específicas, puesta en marcha de nuevas unidades de inspección especializadas en Prevención de Riesgos Laborales, un mayor control de lo que se denominan falsos autónomos. Por tanto este plan, que va acompañado, también, de un Real Decreto por el que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social pasa a ser un Organismo Autónomo, es una de los planes, uno de los objetivos que Gobierno pondrá en marcha a partir de este mismo año.



Asimismo, el Gobierno ha estudiado hoy el texto del Anteproyecto de Ley de Servicios Electrónicos de Confianza. Es una norma que va a reformar la Ley de Firma Electrónica del año 2003, y ello es así por la Unión Europea, esto es una transposición, más bien adecuación porque no es una Directiva sino un Reglamento, la adecuación de determinados aspectos del Reglamento 910/2014 sobre Identificación Electrónica y Servicios Electrónicos de Confianza. Afecta este proyecto de ley que ha presentado el ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital a los prestadores de servicios electrónicos de confianza, en especial, la firma y sello de tipo electrónicos, a la autenticación de sitios web seguros o la entrega electrónica certificada y complementa las obligaciones a las que están sometidas según la legislación comunitaria. En suma, lo que pretende este anteproyecto es dotar de mayor seguridad jurídica a la prestación de los servicios y a crear un clima de confianza en las relaciones telemáticas de ciudadanos, empresas y administraciones públicas.

Además, el Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la convocatoria de subvenciones en el área de protección internacional para la atención socio-sanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes, los CETI, de Ceuta y de Melilla por importe de más de 235 millones de euros más una cuantía adicional de casi 33 millones. Se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para impulsar acciones dirigidas a acoger, integrar, a personas solicitantes de asilo y beneficiarias de protección internacional. Esta convocatoria se enmarca dentro de las cinco prioridades cofinanciadas, cuatro de ellas con Fondos Europeos, me refería a la cuantía, y con esta convocatoria --actualmente--, se conseguirá ampliar la capacidad del sistema de asilo español en un 67%.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha tomado diversos acuerdos que afectan a la alta velocidad y al ferrocarril. Uno, ha dado luz verde a un Acuerdo que permitirá operaciones previas para que el tramo de ancho convencional entre Taboaldela y Ourense se transforme en tramo de Red de Alta Velocidad de Ancho Internacional, inversión prevista que supera los 103 millones de euros. Otro convenio, también en Galicia, entre la Consejería, ADIF y Vigo para que consigamos también desarrollar el resto de vialidad concerniente a Vigo, por tanto, nuevamente impulsar la Alta Velocidad en Galicia, una inversión total de 10,7 millones de euros. Y un acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre Fomento, ADIF, el Gobierno de Cantabria, y el Ayuntamiento



de Torrelavega, para la integración del ferrocarril en Torrelavega por un valor de más de 95 millones de euros.

De igual forma, ha habido otros tres acuerdos que ha aprobado el Gobierno de ayudas a la investigación y desarrollo. Se autoriza al CDTI la convocatoria correspondiente al año 2018 de subvenciones por importe de 50 millones de euros destinados a financiar proyectos de cooperación regional de I+D. Y acuerdos por los que se autorizan a suscribir determinados convenios de préstamos de líneas de jóvenes emprendedores o líneas Pyme. Por tanto, el Gobierno sigue potenciando investigación y ciencia, vinculada a la creación de empleo.

Finalmente, el Gobierno ha adoptado un Acuerdo por el que se declara oficialmente el día 8 de abril, el Día del Pueblo Gitano. Tanto el Parlamento Europeo, como el Consejo de Europa, o de otros países, conmemoran anualmente este día a través de distintos actos y declaraciones oficiales. Hubo en el Congreso de los Diputados, en marzo del año 2017, un acuerdo tomado por unanimidad, donde todos los Grupos Parlamentarios apoyaron una Proposición no de ley que instaba al Gobierno a llevar a cabo de forma oficial este reconocimiento y eso es lo que ha hecho hoy el Consejo de Ministros.

En el capítulo de nombramientos, el Gobierno ha nombrado embajador de España en Nueva Zelanda a don Fernando Curcio y Ruigómez; cese por la edad de jubilación del embajador de España en la República de Hungría, don José Angel López Jorrín; embajador de España en la República de Malta, don José María Pons Irazazábal. Asimismo, el Consejo de Ministros, ha nombrado a don Fernando Navarrete Rojas como Secretario General del Tesoro y Política Financiera en sustitución de doña Emma Navarro Aguilar que, como saben ustedes, va a ser nombrada vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones.

Estos son los temas que tenía que darles cuenta y estoy a su disposición para contestar a aquellas preguntas que tengan por conveniente plantearme.

P.- Lucía Gómez Lobato, de la Sexta Noticias. Fue usted quien la semana pasada dijo que el delito de alta traición era el equivalente al delito de rebelión en España y, por tanto, sabemos que Puigdemont no podrá ser juzgado --de momento--, en España por rebelión por decisión de este tribunal alemán. No sé si se siente desacreditado, si cree que España puede estar desacreditada



puesto que en Bélgica no existe delito, en Escocia Ponsati está en libertad, en Alemania pasa esto. ¿Cómo lo interpreta? ¿Y si esperaban esta decisión?

Sobre el tema Cifuentes, quería saber si, como ministro de Educación, ¿puede decir algo con respecto al cuestionamiento de la Universidad por todo lo que está pasando, por el escándalo de la presidenta de Madrid?

**Portavoz.-** Respecto a su primera pregunta. Yo lo que hice, si no recuerdo mal, fue trasladar lo que decía una euroorden, no es que lo dijera yo, lo decía la euroorden. La euroorden, como usted sabe, se solicita a un país, y en la misma se dice cuál es o bien aquel delito que está contenido en el marco general de la euroorden o aquel delito del país donde se instruye la euroorden que tiene una concordancia con el país donde se solicita. Eso es lo que decía la euroorden, no lo que decía yo, yo me limitaba a decir lo que decía la euroorden; por tanto, mire usted, esto es una interpretación, está en el marco de la interpretación de los jueces. La euroorden la cursó un juez en España, se la cursó a un juez en Alemania, la Fiscalía alemana, quiero recordarle, aceptó cuáles eran los requerimientos del juez español, hemos visto --como explicado antes-- que en un auto que se refiere al mantenimiento en prisión o libertad provisional con obligación de comparecer hay unas consideraciones que hace el Tribunal de Schleswig-Holstein, pero esto es un procedimiento que continúa y que ya veremos cuál es el resultado final del mismo. Yo, como siempre, ya me conocen ustedes --llevo aquí ya mucho tiempo--, respeto y acato y no busco interpretaciones de ningún tipo. Por tanto, el procedimiento sigue, estas personas están huidas de la justicia, han dejado el territorio nacional precisamente para sustraerse a la acción de la justicia y, desde luego, si vuelven a España serán puestas delante de los tribunales. Mientras estén fuera hay un procedimiento que está abierto y ya veremos al final cuál es el resultado del mismo.

Por lo que respecta a su segunda cuestión, creo que sobre esto se han dado ya, se han dado explicaciones, se han abierto investigaciones, creo que --si no recuerdo mal--, que se ha puesto también en conocimiento de la Fiscalía por parte de la Universidad. Hoy he leído que la Conferencia de Rectores, se designaron a dos miembros de la Conferencia de Rectores para emitir un informe, lo va a hacer próximamente. Yo creo que eso está en curso, también está estudiándose y hay que dejar trabajar a aquellos que tienen conocimiento de la misma; en todo caso yo creo --y lo quiero decir con claridad--, que en



España hay un millón y medio de estudiantes universitarios, hay más de 100.000 profesores que cumplen admirablemente bien con su función, y creo que en modo alguno nadie debe contribuir a lanzar ninguna mancha de obscuridad contra nadie. Nosotros tenemos un buen sistema universitario, 86 universidades en España, cumplimos una función muy importante, siempre decimos que la Universidad, la Formación Profesional, es preparar a aquellos que van a tener responsabilidades en el futuro y creo que todos tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad y de prudencia a la hora de extraer consecuencias.

P.- Marta Gómez Montero, colaboro en varios medios de comunicación. Quería preguntarle cómo cree el Gobierno que va a afectar la decisión de la justicia alemana a la formación del Gobierno, a la formación de un Gobierno, en Cataluña. ¿Si cree que el señor Puigdemont, que bueno, ahora puede verse, creerse reforzado va a permitir que haya un candidato que cumpla todos los requisitos un candidato efectivo para que haya un presidente efectivo? Hago un inciso, por ejemplo, la CUP ha dicho que no va a apoyar a Jordi Sánchez si se propone otra vez, o por el contrario, ¿puede tener el señor Puigdemont la tentación de verse crecido y, además, bueno en principio, como no está contenido el delito de rebelión, pues no va a ser --en principio-- inhabilitado a medio plazo en virtud del 348 bis de Enjuiciamiento Criminal? ¿Si cree que puede tener la tentación de forzar nuevas elecciones para encabezar una lista y creer que puede salir reforzado?

**Portavoz.-** Ya saben ustedes que yo no contesto a preguntas especulativas, pero es que esta es hiperespeculativa y, además, pretende usted que yo me ponga en la cabeza de alguien en la que no me voy a poner. Ya he dicho antes, y lo reitero. El Gobierno hizo lo que tenía que hacer ante el desafío de la declaración unilateral de independencia y la proclamación de una república en Cataluña por el Gobierno que entonces encabezaba el señor Puigdemont: cesó al señor Puigdemont, al vicepresidente, a los consejeros, y al Parlamento. Y, desde entonces gobierna en Cataluña.

Y, mire usted, hubo elecciones luego. Esas elecciones generaron unas mayorías en el Parlamento de Cataluña, el 21 de diciembre --si no recuerdo mal-- del año pasado. Desde entonces ese Parlamento ha sido incapaz de presentar un candidato viable para asumir la presidencia de la Generalidad. El Gobierno, el Gobierno de España gobierna, todos los días, toma acuerdos, que



afectan a la vida de las personas. El Parlamento de Cataluña es incapaz de tomar ninguna decisión. Nos gustaría que la tomara pero, qué quiere que le diga, no somos nosotros ni los responsables de ello, ni tenemos ninguna capacidad para ello y, además, el marco jurídico lo conoce bien el presidente del Parlamento de Cataluña y los miembros de la Mesa, y lo conoce todo el mundo, porque el Gobierno también recurrió algún intento que hubo en un primer momento para hacer o pretender cosas realmente pintorescas como la investidura telemática y cosas de esas. El marco constitucional está bien claro, tiene que ser un candidato que pueda ser presencial para presentar su programa y debatirlo y luego votarlo y, por tanto, ese es el marco en el que se tiene que mover el Parlamento de Cataluña. Cualquier otro marco que esté fuera de ese marco legal no tendrá virtualidad ni viabilidad alguna y, por tanto, eso es lo que tienen que hacer ellos. Ahora, lo que van a hacer, pues hasta ahora han demostrado una impotencia muy llamativa pero, tranquilidad, el Gobierno sigue gobernando todos los días.

P.- Anabel Díez, de "El País". Señor Ministro, yo le quería pedir una reflexión sobre la euroorden porque parecía que la euroorden establecía una doctrina común para los países de la Unión Europea que se suponía que participaban, por lo menos, de un mismo, no sé si de un mismo legado, o de una misma doctrina respecto a lo que es delito, no es delito y estamos viendo que no es así. ¿Cree usted o su Gobierno podría emprender algunas acciones dentro de la Comisión Europea, dentro de la Comisión de ministros de Justicia, de la Conferencia de ministros de Justicia para cambiar el sentido de la euroorden, o por lo menos propiciar alguna reflexión al respecto?

Y, sobre si me puede decir algo más, como ministro de Educación, de la situación de la Universidad Rey Juan Carlos, que está quedando en una situación un poco extraña. Aparte de la Fiscalía, pero desde punto de vista académico, esto de que hay profesores que reconstruyen actas, que unos firman a otros, que hay distintas falsificaciones, que se pone --incluso-- en tela de juicio, que no se sabe si los alumnos, o algunos, o por lo menos la señora Cifuentes tiene que ir o no tiene que ir a seguir, como los demás, sus trabajos en realización de un Máster, si usted como autoridad académica ¿no cree que habría que hacer quizá algo?

**Portavoz.-** Usted quiere que hagamos algo en todo. Ya veo que hoy nos quiere hacer trabajar al Gobierno. Se lo digo en broma.



Mire, a mí me parece que en la vida hay que reflexionar las cosas y en un tema tan importante como el Espacio Judicial europeo, que desde, al menos desde Bodino, es uno de los elementos clave de la soberanía, el poder Judicial, y en todas nuestras constituciones le damos una gran importancia a la separación de poderes y a lo que eso significa, y también en nuestra Constitución, donde el título dedicado al poder Judicial formaliza un poder Judicial autónomo, independiente e inamovible.

Por lo tanto, son temas importantes y los pasos que se dieron en el marco de la Unión Europea fueron pasos realmente de calado político y jurídico. Yo tuve en aquel momento la fortuna, y digo fortuna porque creo en ello, de participar en los debates sobre la euroorden en el Parlamento Europeo con otras muchas personas y creo que ha tenido un efecto, insisto, tuvo un efecto muy importante a la hora de acabar con el terrorismo de ETA y tiene un efecto todos los días, la euroorden funciona todos los días entre países, es algo que contribuye a mejorar enormemente las cosas.

Luego viene la interpretación judicial que hacen los jueces. La euroorden no es entre gobiernos, no es una relación gubernamental, en este caso entre el Gobierno alemán o el Gobierno español; es una relación entre un tribunal en España y un tribunal en Alemania y, por tanto, son los jueces que, como he dicho, son autónomos e independientes los que interpretan la misma.

Mire usted, como he dicho antes a su compañera, lo que hemos conocido ayer es una declaración o un comunicado de prensa que debe traducirse en un auto, que habla de la cuestión de la libertad o el ingreso en prisión del señor Puigdemont, y luego hace unas consideraciones sobre los delitos, pero luego hay que esperar. Esto es un proceso largo, hay que esperar a ver qué es lo que se produce y creo que cualquier reflexión, cualquier modificación hay que hacerla a la vida de los acontecimientos y no en horas 24, en horas 24 era Lope de Vega el que pasaba de las Musas al teatro, pero creo que en la vida y más en la Unión Europea tenemos que andar con congruencia en estos casos.

Respecto a su segunda pregunta. En España, nuestra Constitución reconoce la autonomía universitaria. Yo creo que eso es un logro, eso significa que las universidades tienen su propia autonomía y, luego, dependen de las Comunidades Autónomas. Por tanto, yo lo que estoy viendo, lo que estamos



viendo todos, es que hay unos procedimientos de investigación internos, es verdad que se leen y se oyen declaraciones, pero hay que ver al final en que se traducen. Como he dicho antes, hay un envío a la Fiscalía, creo que el rector de la Universidad iba a hacer una rueda de prensa. Yo creo que son ellos los que tienen que aclarar qué es lo que ha sucedido en este caso. Los que estamos fuera, aunque estemos en el Ministerio de Educación, no tenemos los datos y es muy difícil pronunciarse sobre los mismos.

Por tanto, yo creo que hay que esperar para que en el ejercicio de esa autonomía universitaria nos digan qué es lo que ha sucedido, con total transparencia. Yo creo que lo que tenemos derecho todos a exigir es transparencia y espero, y estoy seguro, que la Universidad lo va a hacer. Creo que el hecho de haber trasladado a Fiscalía es una prueba de que van en esa dirección.

P.- Iñigo Yarza, de Telecinco. Dos preguntas. Sobre la euroorden, acaba de decir usted que esa euroorden funciona todos los días, ¿qué ha fallado en este caso concreto? Y sobre el tema Cifuentes, ha dicho también que se han dado las explicaciones oportunas. Le pregunto si ¿son suficientes para ustedes las explicaciones que ha dado la señora Cifuentes y, también, si son suficientes las explicaciones del rector que dio en la anterior rueda de prensa con unos argumentos que a lo largo de los días pues han ido tambaleándose poco a poco, según las informaciones?

**Portavoz.-** Respecto a la primera, he contestado ya a sus compañeras. Es la interpretación de un juez en Alemania respecto a una solicitud que le hace un juez en España. Mire, es una interpretación jurídica y yo no voy a entrar, porque entre otras cosas, sería, por mi parte, un tanto pretencioso, a la vista además del único que conocemos, que es un comunicado. Yo fui a un colegio alemán, por tanto yo hablo alemán, pero me enseñaron literatura alemana, no me enseñaron derecho penal alemán. Me resulta imposible pronunciarme pero, en fin, serán los jueces, será el juez, será la Fiscalía alemana, porque no olvide usted que la Fiscalía alemana había aceptado los argumentos del juez español, la que tendrá que decir algo, yo no puedo pronunciarme sobre eso.

Respecto a la segunda, le reitero también lo que he dicho. Mire, este es un hecho que se circunscribe a una Universidad en concreto. Esa Universidad dio unas explicaciones, las dio el rector. Luego he visto que han salido otras



explicaciones, otras declaraciones y han decidido darle traslado a la Fiscalía. Se convocó también a la CRUE, eso me parece también una garantía importante, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, nombraron a dos personas, que también van a pronunciarse sobre esta cuestión, por tanto, vamos a esperar a ver qué nos dicen.

P.- Carles Castellnou, de televisión de Cataluña. Insisto en el tema, disculpe. Quería preguntarle, ha quedado un poco en el tintero la pregunta de la compañera. ¿En qué situación queda España? No digo el Gobierno español sino España como país, teniendo en cuenta que del Gobierno Puigdemont hay una serie de miembros encarcelados en España por los mismos delitos en los cuales, no en Alemania sino, en Escocia, en Bélgica, en Suiza, estando a disposición de la justicia, esos jueces, ya no solo el juez alemán, sino diversos jueces, han dejado en libertad a estas personas y, sobre todo, teniendo en cuenta que el jefe, el presidente, de este Ejecutivo era Puigdemont que, quizá, si vuelve a España, sería juzgado por unos delitos y, en cambio, sus subordinados, sus consejeros lo serían por otros mucho más graves.

**Portavoz.-** Mire, don Carles. En España, se aplica el Código Penal español y, por tanto, son los jueces españoles, en este caso, además, el Tribunal Supremo que es la suprema instancia en España la que aplica el Código Penal español. La euroorden es un procedimiento que sustituye al viejo procedimiento de extradición, que era un procedimiento muy complejo. Nosotros instamos, en su momento, este instrumento precisamente para evitar, recordará usted que cuando los terroristas de ETA, les detenían en Francia, llevaban una pistola que nunca utilizaban pero la tenencia ilícita de armas era un delito en Francia y, por tanto tenían que juzgarle por ese delito Francia. Era una treta, digamos, una artimaña que utilizaban para no ser juzgados en España. La euroorden lo que hacía era que en el caso de que fueran dos delitos en la misma persona, prevalecía el superior. Por eso lo hicimos.

Ahora, aquí lo que nos encontramos es con que, ante una demanda de un tribunal español, la analizan los tribunales de los países en que se encuentre y todavía ninguno de estos países se ha pronunciado sobre el fondo de la cuestión. Por tanto, tenemos que esperar --como he dicho antes--, a ver cuál es el resultado. Ha habido una serie de medidas provisionales. Los jueces son los que juzgan. Un juez español puede juzgar que hay un riesgo de fuga, hay que decir que todas estas personas están fuera fugados, huidos de la acción



de la justicia, no han ayudado precisamente a los que no se fugaron y se quedaron aquí, porque cuando de un Gobierno se fugan varios, evidentemente, los que se quedan aquí suscitan en el juez la sospecha de que pueden seguir el camino de los otros, pero es el juez el que juzga.

Yo recuerdo que en el caso que nos ocupa, del que estamos hablando, recuerdo que había en la Mesa del Parlamento de Cataluña, había personas que están imputadas, otras que no están, alguna que está en prisión y otras no. ¿Quién ha determinado su estado? El juez. Pasa lo mismo con los consejeros, había unos que están imputados, otros están en libertad bajo fianza, otros no lo están, otros están en prisión preventiva, es el juez el que decide. Es el juez el que decide en España, es el juez el que decide fuera, por tanto, estamos hablando de interpretaciones judiciales, en uno y otro caso y, por lo tanto, es el juez el que ha pedido la euroorden al señor Puigdemont y a los otros consejeros el que tendrá que ver cuáles son las medidas que toma. Insisto, esta es una cuestión entre jueces, no es una cuestión entre gobiernos y el Gobierno español es respetuoso y acata siempre lo que dicen los jueces.

P.- Marisa Cruz, del diario "El Mundo". Siguiendo con este tema, y más allá de la euroorden, me gustaría saber si el Gobierno está satisfecho con el funcionamiento del sistema judicial común, que no es tal en la Unión Europea, hasta el punto de, por ejemplo, poder pedir una mayor armonización de códigos penales, o una mayor equiparación de instancias judiciales. Lo digo para evitar, por ejemplo, que un Tribunal Regional, cómo es el de Schleswig-Holstein, al final, en cuestión de días, condicione totalmente un proceso que ha emprendido un Tribunal Superior cómo es el Supremo y, sobre todo, un proceso complejo, ya que se ha condicionado en cuestión de, pues eso, de una semana.

**Portavoz.-** Yo creo que tenemos que esperar a que acabe el procedimiento. Creo que este es un procedimiento que pasa por distintas fases. Lo instó el Tribunal Supremo, se pronunció la Fiscalía de Schleswig-Holstein, a favor de las tesis del Tribunal Supremo, y ahora hemos conocido una declaración a la prensa que se refiere a un auto donde habla --insisto--, de la situación de libertad provisional con fianza y sin poder moverse del lugar en el que reside del señor Puigdemont y entra en algunas consideraciones, pero no hay todavía una decisión final sobre la euroorden; por tanto, yo creo --créame que algo conozco de Europa-- que las cosas hay que esperar a ver cuál es el resultado



final, hay que ser prudente y cauto a la hora de las mismas y dejar que la justicia, que tiene también sus tiempos, decida y ver cuáles son los argumentos jurídicos que hay en esas decisiones. Por tanto, creo que cualquier decisión que se tome para el futuro, tenga usted en cuenta que cualquier decisión de la Unión Europea requiere cambios a 27, son cambios que tienen un largo recorrido. Los cambios no se hacen en caliente, se hacen esperando --insisto--, en un procedimiento que no ha hecho más que empezar y que va a durar.

P.- Marcelo Moncayo, corresponsal de las cadenas NTN 24 y RCN Televisión de Colombia. Quiero hacerle dos consultas. La segunda de ellas, abusando de su calidad de ministro de Cultura. En la primera, ayer el presidente Rajoy, aquí en el Palacio de la Moncloa, tuvo una reunión con opositores venezolanos, muy conocidos opositores venezolanos, que están haciendo una gira internacional para pedir el desconocimiento de las elecciones de Venezuela del próximo 20 de mayo. Yo quiero saber si España va a desconocer las elecciones presidenciales del próximo 20 de mayo

Y la segunda pregunta, ministro, aprovechando como digo que usted es el ministro de Cultura, quiero saber ¿qué posición adoptará España para evitar que Colombia venda el 80% del tesoro del Galeón San José, hundido en 1708, en aguas colombianas, y del cual España siempre ha reclamando? Sobre todo, conociendo las condiciones del contrato que Colombia tiene para extraer este tesoro y venderlo, situación que --tengo entendido-- España no quería. Gracias.

**Portavoz.-** Respecto a la primera. La posición del Gobierno de España, que es la posición también de la Unión Europea, donde España ha propiciado esta posición, es la de decir, el presidente del Gobierno utiliza una frase que es muy gráfica, quiere para los venezolanos lo mismo que quiere para los españoles; el disfrute de sus derechos y libertades. Por tanto siempre hemos mantenido la misma posición y seguiremos manteniéndola: ante las elecciones estaremos viendo a ver cuáles son las posiciones de unos y otros y juzgaremos, pero nosotros estaremos siempre impulsando desde la Unión Europea --como he dicho antes--, una posición conjunta.

En relación con el pecio San José. España y Colombia no tengo que decirlo, tienen unas excelentes relaciones. Desde el Ministerio de Cultura vamos a analizar con el Ministerio de Asuntos Exteriores cuáles son los pasos a dar en



esta cuestión. Ya sabe usted que la posición jurídica nuestra fue puesta de manifiesto al propio presidente de la República hace ya algún tiempo. Creo que --si no recuerdo mal--, pocos días después de que el presidente de la República, el presidente Santos, viniera a España a agradecer al Gobierno de España el que hubiera tomado la iniciativa para que se consiguiera la exención de visados de la Unión Europea hacia los colombianos y peruanos. Hemos puesto de relieve cuál es nuestra posición, sabe usted que Colombia no ha firmado alguno de los convenios de patrimonio en esta materia pero nos parece que España tiene, además, una gran experiencia en recuperación de pecios, ahí tenemos el de Nuestra Señoras de las Mercedes y creo que podemos colaborar con Colombia en esta materia. Nos gustaría que esas buenas relaciones de las que hablado antes también se trasladasen a esta cuestión del pecio San José, dónde hay muchos españoles que están, en estos momentos, en el lecho marítimo.

P.- Beatriz Fernández, de Europa Press. Tenía una pregunta y una petición de aclaración. La pregunta, teniendo en cuenta el cariz que ha tomado la polémica en torno al Máster de la señora Cifuentes, ¿quería saber si el Gobierno considera que ha llegado el momento de pedirle a la presidenta de la Comunidad de Madrid que dimita? Si la respuesta es negativa, me gustaría que nos lo argumentara.

Y, luego, la petición de aclaración. Con respecto a la extradición de Puigdemont, hace usted continuas referencias a que el procedimiento todavía no ha terminado, que tenemos que esperar a ver cómo termina. Tengo una duda. Si se le extradita, ¿hay todavía abierta la posibilidad de que España pueda juzgar a Puigdemont por un delito de rebelión?

**Portavoz.-** Vamos a ver. Respecto a la primera pregunta, ya he contestado de muchas maneras a las que me han hecho ustedes. Este es un tema que no tiene nada que ver con la política, no estamos hablando de la gestión política de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Es un tema que está residenciado en el ámbito universitario. Ha habido explicaciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid ahí donde tenía que darlas, que es en la Asamblea de Madrid hace muy pocos días y, en estos momentos, hay una serie de investigaciones abiertas. Lo he dicho antes, lo repito ahora, habrá que esperar a ver que lo que dicen esas investigaciones.



En cuanto la segunda, insisto también en lo que he dicho anteriormente. Este es un procedimiento, el procedimiento de la euroorden implica que la extradición se concede por determinados delitos; por tanto, habrá que esperar a ver cuál es la decisión final que tome el Tribunal de Schleswig-Holstein, que todavía, insisto, no la ha tomado, y habrá que ver cuál es el desarrollo de la misma. Por tanto, yo creo que es un procedimiento que lleva algún tiempo, tenemos que esperar a ver cuál es el resultado final y no aventurar cuáles son las hipótesis posibles.

P.- Jorge Sainz, del diario "El Español". Tenía dos preguntas. ¿Decidió el Gobierno por algún motivo que la detención de Puigdemont se produjera en Alemania, es decir, la cooperación policial que se dijo en aquél momento fue porque ustedes estimaron que esa extradición por rebelión era más factible, ¿sí o no?

Y, la segunda pregunta. Usted ha dicho que el Gobierno ha devuelto la normalidad a Cataluña. Me gustaría preguntarle si usted cree que es normal la situación que está viendo Cataluña con un expresidente danzando por media Europa o publicando comunicados atribuyéndose el Gobierno en la República con comités cortando carreteras y poniendo lazos amarillos y otros comités a su vez quitando esos lazos amarillos, ¿o los mismos Mossos que tuvieron que disparar salvas en Lleida hace unos días? ¿Cree usted que en Cataluña hay normalidad o hay un riesgo de episodios violentos puntuales o permanentes?

**Portavoz.-** Respecto a la primera pregunta, la respuesta es no. Respecto a la segunda pregunta, mire, yo creo que la situación en Cataluña, para los que tenemos recuerdos, en los meses de agosto, hubo un atentado terrible en Cataluña, un atentado terrible yihadista, en las Ramblas, terrible. Y en Cambrils. Y lo que pasó posteriormente con aquellas jornadas bochornosas en el Parlamento de Cataluña, donde no se escuchó a la oposición y se tomaron decisiones que vulneraban el orden constitucional. Y lo que vimos posteriormente, con un referéndum ilegal y, en fin, yo creo que era una situación de enorme crispación y de una enorme tensión política. Ahora me dice usted que hay una persona, unas personas, que están huidas de la justicia y que se dedican a hacer declaraciones fuera. Sí, pero no están en Cataluña, y si estuvieran en Cataluña estarían en a disposición de la justicia, como es lógico, porque cada persona tiene que ser responsable de sus actos, responder por los mismos y, por tanto, ser como todos, iguales ante la ley.



Por ello, yo creo que la situación ha cambiado, y mucho, y creo que el hecho de que el Gobierno gobierne, que el Gobierno esté al frente de los Mossos de Esquadra creo que también es importante. ¿Qué hay acontecimientos violentos que pueden producirse? Claro que sí, pero no tenga la menor duda de que el Gobierno gobernará, y el Gobierno los evitará, y el Gobierno velará por la convivencia y por la paz en Cataluña y velará por los derechos de todos los catalanes, no solamente por los derechos de los secesionistas, por los derechos de todos los catalanes.

Muy bien. Muchas gracias.

Déjenme decirles que Madrid se celebra la primera edición del Festival “Cine por mujeres”, tenemos películas españolas. Además de “Cine por mujeres”, que es un ciclo nuestro, hay en las salas películas españolas de estreno esta semana: “Campeones”, “Inmersión”, “Miss Dalí” o “Resort Paraíso”.

“Juan Perro”, el alias de Santiago Auserón, estará en Sevilla con su nuevo álbum de canciones, se llama el Viaje.

“La bella y la bestia”, en el Teatro Carrión, en Valladolid.

En el Puerto de Castellón tienen un espectacular festival de cultura marinera con barcos de época.

Y, en Deportes, en Valencia, tenemos la Copa Davis, con Rafa Nadal al frente. Con lo cual tienen ustedes un buen fin de semana.

Y, permítanme que me despida el fin de semana, puesto que antes hemos hablado del 8 de abril como Día del Pueblo Gitano, permítame que lo haga citando a un gran amigo mío, Juan de Dios Ramírez Heredia: “te aves baxtalo”. En romaní significa, que seas feliz. Pues que sean felices ustedes también.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)